



L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio FGE/DGA/SRM/OP/DA/0060/2022 y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2021; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal de recursos estatales por un monto total de \$184,979.98, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$184,979.98	(Ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.)

Descripción
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas





FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-002/2022

No. Oficio: **FGE/DGA/SRF/0100/2022**
Asunto: Disponibilidad Presupuestal
Xalapa, Ver., a 21 de enero de 2022

Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-122-01E101-34400001-110122-1	184,979.98
TOTAL	\$184,979.98

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor.-Para su conocimiento.-Presente.
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.-Para su conocimiento.-Presente